

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

7669 Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de 2021 en este Ayuntamiento.

Por medio del presente edicto se da publicidad al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2021, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de 2021 en este Ayuntamiento, que contiene las siguientes plazas:

Funcionarios de carrera

Denominación	Grupo	N.º de plazas
Auxiliar administrativo	C2	3

Trabajadores sujetos a la legislación laboral

Denominación	Grupo	N.º de plazas
Fisioterapeuta	A2	2
Auxiliar administrativo	C2	5
Monitor deportivo	C2	5
Peón	Agrupación profesional	5
Trabajador social	A2	2
Mediador social	C1	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En Fuente Álamo de Murcia a 14 de diciembre de 2021.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.